

REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES

Desde **NOMIS** mantenemos implantado un Sistema Integrado de Gestión de Servicio, según directrices de las normas ISO 9001 (calidad) e ISO 14001 (medio ambiente), lo cual afecta a la relación con todos nuestros **Proveedores** en las siguientes cuestiones:

- En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de calidad, se somete a todos los proveedores a un proceso de selección, seguimiento y reevaluación, por lo que cualquier incidencia que se presente será tomada en consideración y tratada según corresponda:
 - ✓ Se tienen en consideración los siguientes aspectos para cada proveedor: precio, plazo de entrega, características técnicas y calidad de sus servicios.
 - ✓ Se realiza una reevaluación anual de los proveedores en función del comportamiento del proveedor a lo largo del año, para ello se tendrán en cuenta las incidencias y no conformidades de sus servicios profesionales prestados y ocurridas durante este periodo.
- En lo referente a los requisitos de nuestro sistema de gestión ambiental velamos por un uso controlado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental. Por lo que, rogamos a todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc., que respeten estos principios, y el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental. Asimismo, ponemos en conocimiento de nuestros proveedores lo siguiente:
 - ✓ Disponemos de una política de gestión y ética profesional, que puede ser consultada en nuestro 'web-site' y que no obstante, incluimos de anexo de resumen en el presente documento.
 - ✓ Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la variedad de servicio más respetuoso con el medio ambiente. Se puede solicitar la documentación legal o similar que se considere necesaria para comprobar dichos requisitos.
 - ✓ Se exige cumplir siempre los requisitos legales de carácter ambiental aplicables en cada servicio profesional contratado. El no cumplimiento de los mismos puede ser motivo de baja del servicio/ producto que nos suministra.

Por norma general, estos requisitos serán los indicados en los siguientes cuadros:

A.-INFORMACIÓN DE REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD A PROVEEDORES DE SERVICIOS

TIPO DE PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA	REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES
Todos los proveedores	<p>EXIGIR CUMPLIMIENTO a los proveedores subcontratados de los siguientes requisitos legales, sociales y laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salarios y Prestaciones: Todos los recursos del proveedor deberán tener unos salarios y remuneraciones dignos según la legislación vigente del momento y cumpliendo los convenios laborales pertinentes. - Trabajo Infantil: Bajo ningún concepto se acepta que los proveedores tengan personal contratado menor de edad según establece la legislación laboral vigente. - Horarios Laborales: El calendario laboral del proveedor deberá cumplir los horarios de trabajo establecidos en el convenio laboral de NOMIS. No se admite bajo ningún concepto la explotación laboral ni la realización de horas extras. - Condiciones Laborales: Todos los trabajadores del proveedor no deberán ser nunca objeto de acoso o discriminaciones por sexo, raza o religión. No se admite bajo ningún concepto el tener prácticas deshonestas con sus trabajadores por servidumbres, trabajos forzados, amenazas, extorsiones, sobornos, etc. - Identificaciones: Estar acreditados e identificados perfectamente y visualmente como Proveedores Autorizados por parte de NOMIS tanto dentro de las instalaciones de la empresa como en las de sus clientes. Uso los pies de firmas en correos correctamente identificados como colaboradores de NOMIS. - Contrataciones Comerciales: Disponer del correspondiente Contrato/Pedido comercial y legal del servicio contratado debiendo estar debidamente firmado por todas las partes. - Condiciones de Salud y Seguridad Social: Todos los trabajadores del proveedor deberán estar dados de alta correctamente en los sistemas de seguridad social nacionales según determinan las normativas legales vigentes en España. <u>Se controlará mensualmente el cumplimiento de este requisito exigiendo al proveedor la correspondiente documentación oficial acreditativa.</u> - Condiciones de Privacidad y Protección de Datos: Los proveedores se comprometen a mantener la confidencialidad, privacidad y protección de datos tanto de NOMIS como de sus Clientes a los que pudieran tener acceso como consecuencia de sus prestaciones de servicios contratados. <u>Este compromiso de confidencialidad y protección de datos tanto de la propia empresa como de sus clientes, aparece reflejado en los respectivos contratos de servicios y debe estar firmado como tal por cada proveedor.</u> - Condiciones de Competencia: Los proveedores se comprometen a no realizar prácticas desleales de competencia tanto de NOMIS como de sus Clientes. <u>Este compromiso aparece reflejado en los respectivos contratos de servicios y debe estar firmado como tal por cada proveedor.</u> - Resolución de Conflictos: En todos los contratos con los proveedores se reflejan las condiciones de las resoluciones de posibles conflictos de intereses y denuncias con NOMIS. - Pactos Acordados: Cumplir fehacientemente todos los criterios, acuerdos y cláusulas que se han establecido en cada contrato específico suscrito por NOMIS con sus proveedores subcontratados. - Consumos de Recursos Medioambientales: Obligación del proveedor en realizar un consumo respetuoso de los recursos mientras desarrolle sus tareas en nuestras instalaciones o las de nuestros clientes (electricidad, agua, papel, calefacción, otros consumibles, etc.).

B.-INFORMACIÓN DE REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD A PROVEEDORES DE INSUMOS

TIPO DE PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA	REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES
Proveedores de consumibles	<p>EXIGIR CUMPLIMIENTO a los proveedores afectados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y garantizar en la medida de lo posible los siguientes requisitos ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de materias primas. Procedentes de recursos renovables gestionados de forma sostenible. - Procesos de fabricación. Producción limpia, realizada teniendo en cuenta la disminución de los impactos ambientales (consumo de agua y energía, vertidos, emisiones, etc.). - Suministros de materiales. Con distribución/transportes eficientes. - Ciclo de vida del producto/servicio. Reciclable, identificado para su correcta segregación, fácilmente reparable. - Contaminación: Cumplir con las reglamentaciones de emisiones de CO2, eficiencia energética y energías renovables reduciendo los consumos energéticos en lo que corresponda. - Sustancias químicas: Gestión responsable en todo lo que proceda.

C.-INFORMACIÓN DE REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD A PROVEEDORES DE MANTENIMIENTOS

TIPO DE PROVEEDOR/SUBCONTRATISTA	REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS PROVEEDORES
Empresas de Mantenimiento de Instalaciones	<p>EXIGIR CUMPLIMIENTO a los proveedores afectados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos medioambientales de la empresa. • Controlar y gestionar adecuadamente los efectos medioambientales que sus actividades generan en nuestras instalaciones.

ANEXO: POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

NOMIS tiene como **MISIÓN** *alcanzar el más alto nivel de calidad en nuestros servicios y realizar nuestras actividades de forma respetuosa con el medio ambiente, de manera que originen la mayor satisfacción y confianza en nuestros clientes.*

NOMIS tiene como **VISIÓN** *ser reconocida como una referencia en nuestro sector, integrando la mejora continua y la prevención de la contaminación ambiental que pudiera derivarse de nuestras actividades, así como cumplir con otros compromisos específicos pertinentes al contexto de nuestra organización.* Para ello, se necesita la mayor implicación de todo nuestro personal y la aplicación de los medios y recursos apropiados que permitan la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

NOMIS fundamenta esta política en los siguientes **VALORES**:

- Cumplir con todos los requisitos aplicables a nuestra actividad, así como aquellos otros que la organización suscriba o que nuestros clientes nos demanden.
- Integrar la gestión ambiental en nuestro trabajo, para controlar y reducir los impactos ambientales derivados de nuestra actividad.
- Integrar a nuestro personal en la mejora de los procesos y en asegurar la satisfacción de nuestros clientes, mediante una adecuada formación, cualificación, sensibilización y motivación.
- Desarrollar nuestras actividades en un entorno de mejora y compromiso ambiental, para mantener y mejorar nuestra competitividad y situación en el mercado.
- Mejorar continuamente la eficacia en el desarrollo de nuestra actividad bajo el marco del Sistema Integrado de Gestión, adaptándonos a los requisitos y necesidades de nuestros clientes.
- Dotar desde la dirección los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para el desempeño de la actividad de la empresa con un sistema integrado de gestión.